



POLÍTICA SARLAFT 2.0 – PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT

PE-PD-PO-004

VERSIÓN 03

27/04/2026

Página ¹ de 2

POLÍTICA SARLAFT 2.0 COOVIPORFAC CTA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT/FP

Compromiso General

COOVIPORFAC CTA se compromete con sus asociados, clientes, usuarios, directivos, asesores, proveedores, contratistas y subcontratistas a implementar mecanismos de prevención y control para asegurar el cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables, incluyendo la Circular Externa N° 20240000245 del 14 de febrero de 2022 y otros requisitos relevantes como el Decreto 275.

Estudio y Evaluación de Clientes

Todos los clientes potenciales deben ser estudiados e incorporados dentro del esquema de riesgos del SARLAFT antes de contratar con COOVIPORFAC CTA.

Conflictos de Interés

Los asociados, asesores y contratistas deben evitar incurrir en los siguientes potenciales conflictos de interés:

- Violar la confidencialidad de los clientes para obtener provecho personal.
- Violar la confidencialidad de las relaciones con los proveedores en términos de precio, términos o condiciones.
- Usar la posición o el nombre de COOVIPORFAC CTA para obtener beneficios personales.
- Documentación y Actualización de Información

Todos los clientes, proveedores, contratistas, asociados y empleados potenciales que deseen tener vínculo contractual con COOVIPORFAC CTA deben diligenciar completamente los documentos solicitados y proporcionar información actualizada cuando sea necesario, sin excepción.

Mecanismos de Control y Monitoreo

COOVIPORFAC CTA dispondrá de mecanismos de control y monitoreo de los clientes, proveedores, contratistas, asociados y empleados que representan riesgo de LA/FT/FP, apoyados por procedimientos y equipos de cómputo adecuados.

Cultura SARLAFT

COOVIPORFAC CTA promoverá constantemente la cultura SARLAFT en todas las dependencias de la organización mediante la definición de lineamientos éticos y la adopción de un código de conducta para evitar conflictos de interés.

Asignación de Recursos y Capacidades



POLÍTICA SARLAFT 2.0 – PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT

PE-PD-PO-004

VERSIÓN 03

27/04/2026

Página ² de 2

COOVIPOFAC CTA asignará los recursos financieros, tecnológicos y humanos necesarios para el funcionamiento eficaz del SARLAFT 2.0.

Mejora Continua

COOVIPOFAC CTA se compromete a la mejora continua de esta política y de los procesos de gestión de riesgos LA/FT/FP, asegurando que se actualicen y mejoren regularmente para adaptarse a nuevas normativas y mejores prácticas.

Responsabilidades de los Órganos de Administración y Control

COOVIPOFAC CTA establecerá claramente las responsabilidades de los órganos de administración y control, del oficial de cumplimiento y de todos los funcionarios, asegurando el cumplimiento de los reglamentos internos y el marco normativo en LA/FT.

Revisión y Aprobación

La presente política entra a regir a partir del día 06 de Mayo del 2026, debidamente autorizada en acta N° 016-26 del consejo de administración.

Representante legal:



MARIO VÁSQUEZ BOHORQUEZ

Representante Legal